



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Por esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y Atención a Grupos Vulnerables, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a mi compañera **Diputada Francisca Castro Armenta**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretaria: Si, buenas tardes, con gusto, Presidente, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, presente.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

Diputada Francisca Castro Armenta, la de la voz.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, compañera Diputada.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la



misma siendo las **doce horas con treinta y dos minutos** de este día **16 de febrero de este año 2026**.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidente. I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas, para garantizar la inclusión de personas adultas mayores en los programas culturales y de fomento a la lectura de las Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley Reglamentaria de los Derechos de las Personas Mayores del Estado de Tamaulipas. 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, en materia de Salud Mental. 4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV, del artículo 74, y la fracción III del artículo 76, de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto.**

Presidente: Muchas gracias, compañera Diputada.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis del primer asunto enlistado en el Orden del Día, la cual busca **garantizar la inclusión de personas adultas mayores, promoviendo su participación en los programas culturales y de fomento a la lectura por parte de las bibliotecas públicas del Estado de Tamaulipas**.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar, con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones correspondientes.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene el uso de la voz la **Diputada Francisca Castro Armenta**.

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias. Buen día a todas y a todos los legisladores presentes. A los representantes de los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue por medio de las plataformas digitales. Con el permiso de las y los integrantes de estas comisiones unidas. El asunto que hoy está a nuestra consideración responde a una realidad demográfica y social que ya no puede ser postergada, el crecimiento sostenido de la población adulta mayor y la necesidad de que las políticas públicas culturales evolucionen para garantizar su inclusión plena. Las bibliotecas públicas no son únicamente espacios de consulta, son centros comunitarios de aprendizaje permanente, convivencia y transmisión de saberes. Por ello, incorporar en la legislación estatal la obligación de promover la participación activa de las personas adultas mayores, representa un paso congruente con los principios de igualdad, no discriminación y acceso universal a la cultura. Esta propuesta fortalece la función social de la red estatal de bibliotecas al orientarla hacia un modelo de inclusión efectiva y garantizar programas culturales, accesibles, materiales adaptados, así como espacios de expresión para las personas adultas mayores, ya que implica reconocer su experiencia, su aportación social y su derecho a continuar aprendiendo, participando y contribuyendo a la vida comunitaria. En el ámbito local esta reforma atiende una brecha real en el acceso a servicios culturales, específicamente en contextos donde las oportunidades de participación social se ven limitadas por condiciones físicas, tecnológicas o de accesibilidad, por lo que, al incorporar el mandato legal de inclusión permitirá homologar criterios de actuación en todo el Estado, evitando que la participación cultural dependa únicamente de esfuerzos aislados o de la disponibilidad municipal. Asimismo, esta acción legislativa promueve la interacción intergeneracional, la preservación de la memoria colectiva y el bienestar emocional de un sector poblacional que merece condiciones dignas para ejercer plenamente sus derechos culturales. Es importante señalar que el impulsar el envejecimiento activo beneficia a quienes hoy son personas adultas mayores, además de que construye una sociedad más solidaria para todas las generaciones. Es importante señalar que se realizó una solicitud de opinión a la Titular de la Secretaría de Bienestar, la cual respondió que considera viable la presente iniciativa por estas razones y al



estimarse la propuesta viable, solicito su voto a favor de la presente e invito respetuosamente a quienes integran estas comisiones acompañe a su aprobación en los términos propuestos. Es cuanto, Presidente.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias, compañera Diputada.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis del siguiente asunto, el cual propone ***expedir la Ley Reglamentaria de los Derechos de las Personas Mayores del Estado de Tamaulipas, con el objeto de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción a sus derechos.***

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Presidente: Declaramos un receso de 2 minutos

(R e c e s o)

Presidente: Bien. Se reanuda la sesión.

Presidente: Se vuelve a preguntar si alguien va hacer uso de la voz.

Secretaria: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Okey. La **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Secretaria: Se le da el uso de la palabra a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Muchísimas gracias. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones unidas, medios de comunicación y público en general. La iniciativa que se somete a nuestra consideración tiene por objeto expedir la Ley Reglamentaria de los Derechos de las Personas Mayores del Estado de Tamaulipas, con el propósito de consolidar un marco jurídico que garantice el ejercicio efectivo de sus derechos, bajo principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación, y con un enfoque de vida libre de violencia y respeto a la voluntad de las personas mayores. Su relevancia es clara pues coadyuva a atender las barreras que aún limitan el acceso real de este sector a servicios, oportunidades y justicia, brindando mayor certeza jurídica. De manera general, el proyecto regula un catálogo de derechos y obligaciones en ámbitos prioritarios como salud física y mental, atención médica y rehabilitación, alimentación, vivienda digna, movilidad, participación social y comunitaria, así como acceso a la información y a servicios accesibles. Asimismo, incorpora disposiciones para prevenir y atender la violencia, el abandono, la discriminación y el despojo patrimonial, garantizando trato digno y respeto a la libertad personal, incluyendo salvaguardas frente a internaciones no consentidas en instituciones de servicios de cuidado. Entre los beneficios más importantes se encuentra el fortalecimiento de la garantía de derechos en la vida cotidiana, mejores condiciones de acceso a servicios, orientación y mecanismos de protección; además, impulsa una cultura de respeto e inclusión y contribuye a ordenar competencias, promover capacitación especializada y mejorar la coordinación y la toma de decisiones públicas. Finalmente, se hace constar que se solicitó la opinión técnica del Sistema DIF Tamaulipas, el cual se pronunció a favor con observaciones; por ello, se propone realizar en el proyecto resolutivo los ajustes necesarios para dotar de mayor claridad y técnica legislativa al dictamen, sin alterar la intención original de la promovente. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor de la presente propuesta. Es cuanto y muchas gracias.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas con la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: A continuación procederemos con el análisis del siguiente asunto, enlistado en el Orden del Día, el cual busca ***garantizar de manera expresa y efectiva la protección del bienestar y la salud mental de las personas adultas mayores, incorporando estos conceptos como parte esencial del derecho a la salud, con el propósito de establecer obligaciones específicas para las instituciones de salud encargadas de su atención a fin de asegurar servicios especializados y oportunos que respondan a las necesidades emocionales, psicológicas y cognitivas propias del proceso de vida.***

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar, con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Si. Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Hernández Niño**.

Diputado Francisco Hernández Niño. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. El asunto que hoy se pone a nuestra consideración tiene como objeto fortalecer el marco jurídico del Estado para garantizar, de manera expresa y efectiva, la protección de la salud mental de las personas adultas mayores, incorporando esta dimensión como parte esencial del derecho a la salud en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas. Con ello, se establecen obligaciones claras para las instituciones públicas y privadas encargadas de su atención, a fin de asegurar servicios especializados, oportunos y con enfoque integral, que respondan a las

necesidades emocionales, psicológicas y cognitivas propias del envejecimiento. La presente acción legislativa, responde a la realidad demográfica que enfrenta nuestra entidad, caracterizada por el crecimiento sostenido de la población adulta mayor, lo cual nos exige actualizar nuestras leyes para que atiendan adecuadamente los nuevos retos sociales y sanitarios. Si bien actualmente se reconoce el derecho a la salud de este sector, debemos advertir que existe un vacío en el desarrollo específico de la dimensión psicoemocional y cognitiva, lo que ha generado una atención fragmentada y sin criterios homogéneos. Por ello, considero que la presente reforma resulta importante y necesaria, ya que la salud mental impacta directamente en la autonomía, funcionalidad y calidad de vida de este sector poblacional. Cabe destacar que, derivado de la buena comunicación y coordinación institucional entre este Poder Legislativo y las instancias especializadas del ejecutivo estatal, se estimó pertinente solicitar opinión técnica-jurídica a la Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor, lo cual en el ámbito de sus atribuciones considero que la propuesta es pertinente y congruente, toda vez que fortalece el enfoque de los derechos humanos, clarifica obligaciones institucionales y contribuye a cerrar brechas existentes en la atención a la salud mental de este sector poblacional. En virtud de lo expuesto y atendiendo a las bondades del asunto que nos ocupa, tengo a bien solicitar su voto en sentido procedente, a fin de fortalecer la protección integral de la salud mental de las personas adultas mayores y garantizarles una vida digna, plena y con bienestar en esta etapa fundamental de su vida. Es cuanto y muchas gracias.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Francisco Hernández Niño**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes están a favor? Muchas gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada por unanimidad**.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas con la propuesta que ha si aprobada.

Presidente: Ahora bien, procederemos con el análisis del siguiente asunto, el cual busca **actualizar el lenguaje del marco jurídico estatal, a fin de sustituir el**

término anciano por la expresión persona adulta mayor, garantizando una terminología respetuosa, digna y acorde a los estándares contemporáneos de los derechos humanos.

Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Yo, por favor.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión. El asunto que hoy se pone a nuestra consideración, consiste en adecuar el lenguaje jurídico de la Ley de Instituciones de Asistencia Social para el Estado de Tamaulipas, a fin de sustituir el término “anciano” por la expresión “persona adulta mayor”, garantizando así que nuestro marco legal contemple una terminología respetuosa, digna, incluyente y acorde con los estándares contemporáneos de derechos humanos. Lo anterior es importante primeramente porque el lenguaje que se utiliza en nuestras leyes influye culturalmente y de manera directa en la forma en que las personas adultas mayores son reconocidas y valoradas por las instituciones y por la sociedad. Debemos reconocer que las personas adultas mayores no son una carga ni una etapa de desgaste, son mujeres y hombres que han construido nuestras familias, nuestras comunidades y nuestro estado, son memoria viva, experiencia acumulada y ejemplo de esfuerzo y resiliencia. Su trabajo, su entrega y su historia han dado forma al Tamaulipas que hoy conocemos. Por ello al actualizar la terminología honramos su trayectoria, confirmamos su dignidad y reconocemos plenamente su condición de sujetos de derecho. Por lo anterior expuesto, se estima que la reforma resulta pertinente y procedente, por lo que les solicito respetuosamente su voto en sentido procedente, en aras de fortalecer el respeto, la dignidad y el reconocimiento pleno de los derechos de las personas adultos mayores en Tamaulipas. Es cuanto.

Secretaria: Diputado Presidente, es cuanto con relación a las participaciones registradas.



Presidente: Muchas gracias, compañeras Diputadas. Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

¿Quiénes estén a favor? Muchas gracias.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidente: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidente: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos** de este **16 de febrero del presente año**. Gracias, Diputada Paloma, por acompañarnos.